

NOTA DNCP/ DNC/ N° 5451/ 2016

Asunción, 14 de Marzo de 2016

Sra.

Rilsí Leticia Méndez, Directora

Unidad Operativa de Contrataciones

Secretaría Nacional de Cultura - Presidencia de la República

PRESENTE:

REF.: EXP. N° 305777 (09/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA
PARA “Servicios de Transporte - Secretaría Nacional de
Cultura”. – ID N° 308917 (RETENCIÓN LLAMADO)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. Anexo B: Punto 34: Observamos una inconsistencia sobre el plazo de entrega, entre lo indicado en dicho punto de la carta de invitación y lo establecido en las disposiciones generales del lote 1 (El plazo para la provisión del servicio será de 48 horas). Favor subsanar ésta observación.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. Anexo B: Punto 22: Observamos una mala enumeración en dicho punto de la carta de invitación, lo cual repercute hasta el final de dicho Anexo, Favor subsanar ésta observación.
2. Anexo E: Punto V: Observamos en el inc. d del punto V del Anexo E que estarían solicitando una “Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los servicios solicitados en tiempo y forma”, siendo que ya estarían avalando lo solicitado mediante el formulario 1 del Anexo D. Favor subsanar ésta observación.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;


Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa



Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control


Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/SD